

- dos -



2015 - 07 - 01 - 02 - P004030

ESCRITURA PUBLICA DE CONVALIDACION
AL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CAMACIEL
S.A.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Machala, Capital
de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy
día veintiocho de Diciembre del año dos mil quince;
ante mí, ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO MORENO,
Notaria Pública Segunda del Cantón Machala,
comparece la señora **MARIA GABRIELLA BUCHELLI
GALLARDO**, en calidad de GERENTE GENERAL DE LA
COMPAÑIA CAMACIEL S.A., conforme lo justifica con el
Nombramiento que aceptado e inscrito acompaña como
habilitante, y debidamente autorizado por la Junta
Universal de Accionistas de fecha veinte de Julio del
año dos mil quince. La señora compareciente de estado
civil divorciada, domiciliado en la Ciudad de Guayaquil, de
paso por esta ciudad, mayor de edad, capaz para
obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe
con amplia libertad y bien instruido de la
naturaleza y resultados de la presente Escritura
Pública de CONVALIDACION AL AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUOS DE LA COMPAÑIA CAMACIEL
S.A., para su otorgamiento me presenta la minuta que
copio a continuación:-----

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de Escrituras Públicas a su

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

1 cargo, sírvase insertar una en la que conste LA
2 CONVALIDACION AL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
3 ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CAMACIEL S.A., al tenor de las
4 siguientes cláusulas:-----

5 PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la
6 presente Escritura Pública la señora MARIA GABRIELLA
7 BUCHELLI GALLARDO, mayor de edad, de estado civil casada,
8 en su calidad de Gerente General y representante legal, capaz
9 para celebrar el presente acto, conforme lo justifica con el acta
10 de la Junta General Universal de accionistas de la compañía
11 celebrada el veinte de Julio del dos mil quince.-----

12 SEGUNDA: ANTECEDENTES.-A) La Compañía CAMACIEL S.A.
13 se constituyó con domicilio en la ciudad de Guayaquil,
14 Provincia del Guayas, mediante Escritura Pública celebrada el
15 primero de Octubre del dos mil siete, ante el Doctor Marcos
16 Díaz Casquete, Notario Vigésimo primero del cantón Guayaquil,
17 aprobada por la Intendencia de compañías de Guayaquil, el
18 once de Octubre del dos mil siete, mediante resolución No.
19 07.G.IJ.0006805, e inscrita en el Registro Mercantil de
20 Guayaquil con el No. 21.434 el 19 de Octubre del 20071; y, B)
21 Que mediante Escritura Pública celebrada el cuatro de Junio
22 del dos mil quince ante la Abg. Yudy Blacio Moreno, Notaría
23 Segunda del Cantón Máchala, se Aumentó el capital y se
24 Reformó el Estatuto, la misma que consta inscrita en el
25 Registro Mercantil de Guayaquil con el No. 2520, el 11 de junio
26 del 2015; y, C) Mediante oficio No. CVS.INC.DNASD.SAS.15
27 0013798 de fecha 7 de Julio del 2015 emitido por el Abg. Efrén
28 Roca, especialista Jurídico Societario de la Superintendencia de

11

tres-

1 compañías y valores de Guayaquil recomienda la convalidación
2 de la Escritura de aumento de capital en lo relacionado a la
3 comparecencia de las accionistas, la suscripción y pago de las
4 nuevas acciones que se emiten como consecuencia del aumento
5 de capital, sugiere además que en la misma Escritura de
6 convalidación la junta general de accionistas de cumplimiento a
7 lo expresado en la doctrina 126.-----

8 TERCERA: DECLARACIONES.- La compañía CAMACIEL S.A.
9 por intermedio de su representante legal Maria Gabriela
10 Buchelli Gallardo, declara que la Junta Universal de
11 accionistas celebrada el 20 de Julio del 2015 que se agrega a
12 esta escritura como documento habilitante resuelve por
13 unanimidad de votos del capital social pagado concurrente se
14 resolvieron los siguientes puntos: UNO: La CONVALIDACION de
15 la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de
16 la otorgada el cuatro de Junio del dos mil quince, ante la
17 Notaría Segunda de Máchala Abogada Yudy Blacio; en lo
18 referente en el oficio No. SCVS.INC.DNASD.SAS.15 DE LA
19 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA Y VALORES DE
20 GUAYAQUIL.- DOS: Conocer y resolver sobre la Reforma de
21 Estatuto, de conformidad a las observaciones realizadas por la
22 superintendencia de compañías de Guayaquil y como
23 consecuencia de aquello se reforma el Artículo Quinto del
24 Estatuto social, conforme se determina en el acta de Junta
25 Universal de accionistas celebrada el veinte de julio del dos mil
26 quince, el mismo que dirá textualmente: "ARTICULO QUINTO:-
27 DEL CAPITAL- El capital social de la compañía es de
28 DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



1 CINCUENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
2 AMERICA (US \$ 254.656,00) dividido en doscientas cincuenta y
3 cuatro mil seiscientas cincuenta y seis acciones ordinarias y
4 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América
5 cada una.- Los títulos serán suscritos por el Presidente y
6 Gerente General de la Compañía"; excepción de la reforma
7 introducida el estatuto no sufre otra modificación.-----

8 TERCERO: Autorizar al Gerente General y representante legal,
9 para que legalice lo resuelto por la junta del 20 de Julio del
10 2015.-----

11 CUARTA DECLARACION JURAMENTADA: La señora Maria
12 Gabriela Buchelli Gallardo, en su calidad de Gerente General y
13 representante legal de la compañía CAMACIEL S.A., declara
14 bajo juramento que a la fecha de celebración de esta escritura
15 pública la compañía no es contratista de ninguna obra pública
16 que corresponda al estado no mantiene obligaciones con el
17 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, así mismo no ha
18 sido declarada como contratista incumplido por el Instituto
19 Nacional de contratación pública.-----

20 QUINTA: CONVALIDACION Con los antecedentes expuestos la
21 compañía CAMACIEL S.A. por medio de este instrumento
22 público se convalida la escritura pública que se ha hecho
23 referencia en la cláusula segunda literal B, de ésta escritura, a
24 fin de cumplir con lo dispuesto en el oficio No. SCVS.INC.
25 DNASD. SAS.1500013798, de fecha 7 de Julio del 2015.-----

26 DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta al presente como
27 documentos habilitantes, el nombramiento de Gerente General,
28 así como también copia del acta de junta Universal de

- costo -

CAMACIEL S.A.

Guayaquil, 20 de Septiembre del 2013

Ing.

MARÍA GABRIELLA BUCHELLI GALLARDO
Cuidad.-

De mis consideraciones:

Cúmplame comunicarle a Usted que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **CAMACIEL S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo a bien elegirle para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo estatutario de cinco años.

En el ejercicio de su cargo, a usted le corresponderá la Representación Legal, Judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual, además de las otras atribuciones que constan en el Estatuto Social de la Compañía.

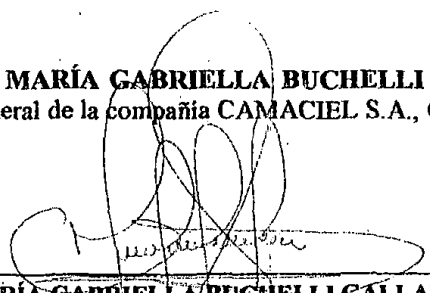
CAMACIEL S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el 01 de Octubre del 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 19 de Octubre del 2007.

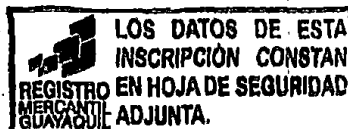
En virtud, sírvase aceptar el cargo para el cual ha sido designada y proceder a inscribir su Nombramiento en el Registro Mercantil; deseándole los mejores éxitos en las funciones a Usted encomendadas.

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA


ADOLFO GUSTAVO GRANDA SALINAS
Secretario AD-HOC

Yo, **MARÍA GABRIELLA BUCHELLI GALLARDO**, acepto el cargo de Gerente General de la compañía **CAMACIEL S.A.**, Guayaquil, 20 de Septiembre del 2013.


MARÍA GABRIELLA BUCHELLI GALLARDO
C.I: 070242023-3



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:46.108
FECHA DE REPERTORIO:07/oct/2013
HORA DE REPERTORIO:13:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

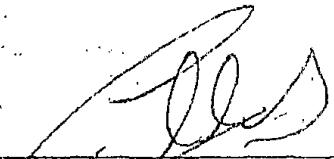
1.- Con fecha siete de Octubre del dos mil trece queda inscrito el presente Nomenclamiento de Gerente General, de la Compañía CAMACIEL S.A., a favor de MARIA GABRIELLA BUCHELLI GALLARDO, de fojas 2.237 a 2.239, Registro de Nomenclamientos número 718.



ORDEN: 46108



Guayaquil, 09 de octubre de 2013

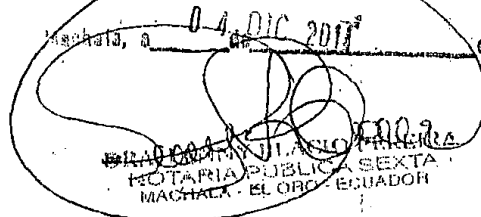

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTECEDER ES IGUAL A UN ORIGINAL

Machala, a 04 de DIC 2013 de



NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Nº 0663167

03/10/2013

- cinco -

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
CAMACIEL S.A.**

En el sitio El Checo, de la Parroquia Jumón del cantón Santa Rosa, provincia de El Oro, a los veinte días del mes de Julio del dos mil quince, siendo las diez horas, se reúnen los Accionistas de la Compañía **CAMACIEL S.A.** para celebrar la presente Junta General Universal de accionistas, según lo prescrito en la Ley de Compañías. Al efecto actúa como Presidente de la Junta la señorita MARIA ALEJANDRA ORDOÑEZ BUCHELLI, y como secretario el Gerente General de la misma la señora MARIA GABRIELA BUCHELLI GALLARDO, quien toma la lista de los accionistas concurrentes, resultando que asisten los señores, Maria Gabriela Buchelli Gallardo poseedora de cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y Maria Alejandra Ordoñez Buchelli propietaria de cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quienes representan el cien por ciento del capital social; lo que permite a la presidencia declarar legalmente instalada a la presente JUNTA, conforme lo establece el artículo 238 de la Ley de compañías y el Reglamento de Juntas Generales, los socios de mutuo acuerdo elaboran el orden del día a tratarse en esta reunión. Luego de haberse deliberado sobre el particular por unanimidad la Junta acuerda tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. CONOCER Y RESOLVER la CONVALIDACION A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, OTORGADA EL CUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE, ANTE EL NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON MACHALA, EN LO QUE RESPECTA AL ACTA DE JUNTA.-
2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DE ESTATUTOS.-
- 3.- AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE LEGALICE LO RESUELTO POR LA JUNTA.-

Asuntos que son aprobados por unanimidad de votos del capital pagado concurrente y de inmediato dispone que se pase a tratar el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:** Conocer y resolver la Convalidación de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, otorgada el cuatro de Junio del dos mil quince ante el Notario Segundo del Cantón Machala; toma la palabra la señora Maria Buchelli Gallardo y expone que en consecuencia de las observaciones realizadas según oficio No. SCVS.INC.DNASD.SA.0013798, de fecha 7 de Julio del 2015; la junta resuelve por unanimidad convalidar la escritura mencionada

AB. YUDY BACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



corrigiendo el Acta de junta en las partes pertinentes; que consta en la misma, la cual quedará de la siguiente manera: **"ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CAMACIEL S.A..-** En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los veintidós días del mes de Mayo del Dos mil quince, en el local de las oficinas de la Compañía ubicada en el San Marino Shopping, siendo las diez horas (10:00); se reúnen los siguientes accionistas: Maria Gabriela Buchelli Gallardo poseedora de cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representa el 50% del capital; y, Maria Alejandra Ordoñez Buchelli propietaria de cuatrocientas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representa el 50% del capital; quienes representan el cien por ciento del capital social de la Compañía CAMACIEL S.A.; Preside la Junta la señorita Maria Alejandra Ordoñez Buchelli, en su calidad de Presidente de la Compañía, actuando como Secretaria la señora Maria Gabriella Buchelli Gallardo, quien por los temas que se van a tratar solicita se nombre un Secretario Ad-Hoc, por lo que considera se lo nombre al señor Abogado José Belizario Pacheco Reina, lo cual es aceptado y posesionado del cargo. Acto seguido la Presidencia dispone que el Señor Secretario de la Junta elabore la lista de los accionistas presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo que permite a la Presidenta declarar legalmente instalada la presente JUNTA, conforme lo establece el Artículo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales, emitido por la Superintendencia de Compañías. Existiendo el quórum reglamentario, se declara por unanimidad integrada la Junta, acordando tratar el siguiente orden del Día: 1.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUEMNTTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA;** 2.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL;** 3.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA;** Y, 4.- **AUTORIZACION A LA GERENTE GENERAL PARA QUE LEGALICE LAS DECISIONES QUE ADOPTE LA PRESENTE JUNTA.-**

Aprobado en forma unánime el orden del día por todos los asistentes, se procede a tratar el **PRIMER PUNTO del Orden del día,** referente al Aumento de Capital Social de la Compañía.- La señora Maria Gabriella Buchelli Gallardo, en su calidad de Gerente General y accionista de la Compañía, propone a la Junta que debe aumentarse el Capital Social de la empresa, por cuanto se han realizado inversiones por parte de los accionistas y todo ha sido invertido en las infraestructuras de las camaroneras y por ende se

revalorizarán; por lo es necesario el aumento de capital de US \$ 253.856,00 mediante compensación de créditos para futuras aportaciones al capital social y que por ello todas las inversiones realizadas en la camaronera y gastos incurridos en ello, no generaron intereses de ninguna naturaleza, esto de conformidad como lo determina el art. 261 de la ley de compañías en concordancia con la doctrina jurídica 126 con tales antecedentes los accionistas que son los representantes legales de la compañía confieren consentimiento unánime como accionista y autorizan la suscripción de las acciones a los accionistas-administradores, además expresan que el dinero entregadas por ellas no han generados intereses hasta esta fecha. Porque la suscripción y forma de pago del aumento de capital se lo realiza como FORMA DE PAGO COMPENSACIÓN DE CRÉDITO Y TOTAL DEL CAPITAL. La señora Gerente General María Gabriela Buchelli Gallardo, manifiesta que el aumento de capital de US \$253.856.00 debe ser suscrito y pagado en su totalidad con los valores de la Cuenta Compensación de Créditos; de igual forma plantea que la suscripción del presente aumento se lo realice en proporción al porcentaje que cada uno de los accionistas han realizado en dichas compensaciones de crédito dentro del capital de la compañía. Los asistentes en forma unánime manifiestan su conformidad a lo expuesto por la señora Gerente General; y, resuelven aprobar la suscripción y forma de pago, de la siguiente manera:

AB. YUDY BLACIÓN M.
NOTARIA SEGUNDA DE HACIENDA

ACCIONISTAS	ACCIONES ACTUALES	CAPITAL SOCIAL ACTUAL	ACCIONES SUSCRITAS	FORMA DE PAGO COMPENSAC. DE CRÉDITOS	TOTAL ACCIONES	CAPITAL TOTAL	PORCENTAJE
MARIA GABRIELA BUCHELLI GALLARDO	400	400,00	177.937	177.937,00	178.337	178.337,00	70.03%
MARIA ALEJANDRA ORDOÑEZ BUCHELLI	400	400,00	75.919	75.919,00	76.319	76.319,00	29.97%
TOTAL	800	800,00	253.856,00	253.856,00	254.656,00	254.656,00	100.00%

A continuación se pasa a tratar el TERCER PUNTO del Orden del Día, referente a la reforma del Estatuto Social de la compañía.- La señora Maria Gabriella Buchelli Gallardo, Gerente General de la Compañía, manifiesta que como consecuencia del aumento del capital social de la compañía, resuelto en esta Junta, debe procederse a la reforma del Estatuto Social, específicamente el artículo quinto del Estatuto social, el mismo que dirá textualmente:

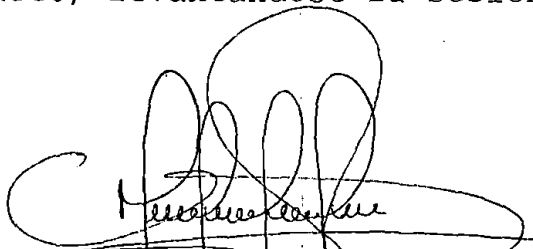
"ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía es de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 254.656,00) dividido en doscientas cincuenta y cuatro mil seiscientas cincuenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Los títulos serán suscritos por el Presidente y Gerente General de la Compañía". Los asistentes a la Junta en forma UNANIME aprueban favorablemente lo expuesto por la señor Gerente General, reformándose en consecuencia el Estatuto Social de la Compañía. A continuación se procede a tratar el CUARTO PUNTO del orden del días, esto es Autorización a la Gerente General para que legalice las decisiones que adopte la presente Junta.- La Señorita Presidente de la Junta manifiesta que los actos resueltos en esta junta deben ser tramitados y elevados a escritura pública por así exigirlo el ordenamiento jurídico ecuatoriano, por lo que propone que tales gestiones inclusive la suscripción de los instrumentos públicos lo realice la señora Gerente General, lo cual es aprobado de manera unánime por los asistentes a ésta Junta. Sin haber otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que es puesta a consideración de la sala, siendo aprobada por unanimidad del capital social presente, para constancia de lo actuado la firman en unidad de acto dándose por terminada la misa a las Doce Horas." Hasta aquí el acta corregida, superando lo observado en el oficio No. SCVS.INC.DNASD.SA.0013798, de fecha 7 de Julio del 2015, emitido por el Abg. Efrén Roca Sosa ESPECIALISTA JURIDICO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS DE GUAYAQUIL; lo cual se ratifica y aprueba de manera UNANIME por todos los asistentes a la presente Junta.-

SEGUNDO PUNTO.- La señora Maria Gabriella Buchelli Gallardo, Gerente General de la Compañía, manifiesta que como consecuencia del aumento del capital social de la compañía, resuelto en el Acta del 22 de Mayo del 2015, debe procederse a la reforma del Estatuto Social, específicamente el artículo quinto del Estatuto social, el mismo que dirá textualmente: "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL.- El capital social de la compañía es de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 254.656,00) dividido en doscientas cincuenta y cuatro mil seiscientas cincuenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar

- acta -

de los Estados Unidos de América cada una.- Los títulos serán suscritos por el Presidente y Gerente General de la Compañía" .- Lo cual es aprobado de manera Unánime de por los asistentes a la Junta ratificando todo lo tratado; y, **TERCER PUNTO.**- A continuación se procede a tratar el TERCER PUNTO y último del orden del día, esto es la autorización al Gerente General para que legalice las decisiones que adopte la presente junta.- La señorita Presidente de la Junta manifiesta que los actos resueltos en esta deben ser encargadas a la señora Gerente General de la compañía para que proceda a realizar los trámites pertinentes e inherentes a lo resuelto en esta junta, lo cual es aceptado por unanimidad por todos los presentes.

Sin haber otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que es puesta a consideración de la sala siendo aprobada por unanimidad del capital social presente, quienes la firman en unidad de acto, levantándose la sesión a las doce horas.-



MARIA GABRIELA BUCHELLI GALLARDO
Gerente General- accionista



ALEJANDRA ORDOÑEZ BUCHELLI
Presidente- Accionista

- ocho -

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992536675001

RAZON SOCIAL: CAMACIEL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 19/10/2007

NOMBRE COMERCIAL: CAMACIEL

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE OFICINA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: 100 Referencia:
FRENTE AL POLICENTRO Edificio: SAN MARINO SHOPPING Piso: 1 Oficina: 7 Telefono Trabajo: 042083027 Celular: 0997867460
Email: camacielsa@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 19/10/2007

NOMBRE COMERCIAL: CAMACIEL

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MARISCOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: SANTA ROSA Parroquia: SANTA ROSA Barrio: JUMON - EL CHECO Número: S/N Referencia:
DETRAS DE LA CAMARONERA LANGOSTINOS Conjunto: SECTOR EL CHECO Edificio: CAMPAMENTO EL CHECO Telefono
Trabajo: 026025145 Email: camaciel@impgrouppltd.com

CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone
el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial
que la(s) presente(s) xerocopia(s) es
son igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

SRI Se verifica que los documentos de identidad
y certificado de votación originales
presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha:

08 DIC 2014

Firma: del Servidor responsable

Usario:

08 DIC 2014

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EYGA290607

Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 08/12/2014 16:13:35

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992536675001
RAZON SOCIAL: CAMACIEL S.A.
NOMBRE COMERCIAL: CAMACIEL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BUCHELLI GALLARDO MARIA GABRIELLA
CONTADOR: SEMPETEGUI ZAMBRANO JESSICA JHANSINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/10/2007 **FEC. CONSTITUCION:** 19/10/2007
FEC. INSCRIPCION: 26/11/2007 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 08/12/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE OFICINA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

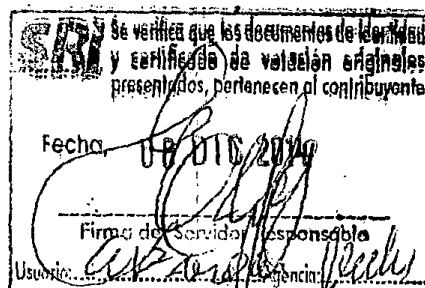
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: 100 Edificio: SAN MARINO SHOPPING Piso: 1 Oficina: 7 Referencia ubicación: FRENTE AL POLICENTRO Telefono Trabajo: 042083027 Celular: 0997867460 Email: camacielsa@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EYGA290607 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 08/12/2014 16:13:35

~~AB. YUDY BLACIO M.~~
~~NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA~~

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 128793

Usuario: mgonzalez

Nombre: CAMACIEL S.A.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						800,0000
Nº.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	RESTRICCIONES
1	0702420233	BUCHELLI GALLARDO MARIA GABRIELA	ECUADOR	NACIONAL	400,0000	
2	0704925007	ORDÓÑEZ BUCHELLI MARIA ALEJANDRA	ECUADOR	NACIONAL	400,0000	
TOTAL (USD \$):					800,0000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 02/03/2011 09:16:12

Miguel Ernesto Gonzalez Vintimilla

Sr. Miguel Ernesto Gonzalez Vintimilla
Delegado del Secretario General



FECHA DE EMISIÓN: 11/09/2013 09:28:07

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

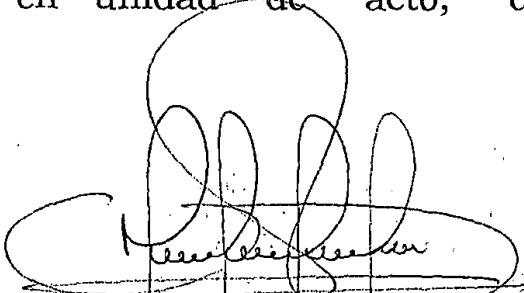
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MATERIA



- null -

1 Accionistas, de fecha veinte de Julio del dos mil quince.-
2 Agregue Usted señor Notario, todo lo que fuere de estilo para
3 la plena validez y eficacia de este instrumento.- firma)
4 ilegible.- Abogado Patricio Fidel de Jesús Martínez Montes de
5 Oca.- Matrícula Número cero siete - dos mil trece - ciento
6 once - Foro de Abogados de El Oro".-----
7 Hasta aquí los documentos habilitantes que junto
8 con la minuta inserta quedan elevados a Escritura
9 Pública con todo el valor legal. Y, leída que
10 fue íntegramente por mí la Notaria a la compareciente,
11 aquélla se ratifica en lo expuesto y firma conmigo
en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



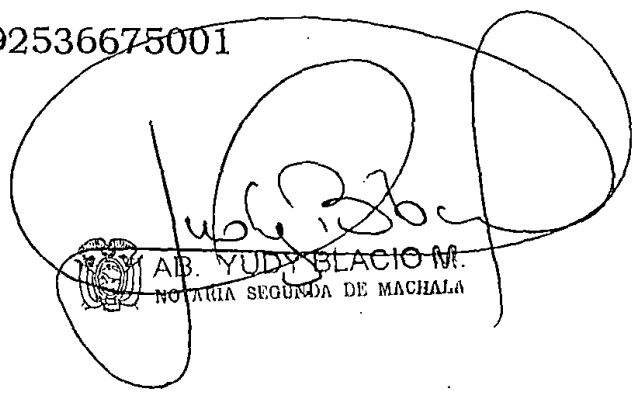
Ing. Maria Gabriella Buchelli Gallardo

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE

LEGAL DE LA COMPAÑÍA CAMACIEL S.A.

C.C.No. 0702420233

R.U.C.No. 0992536675001



AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

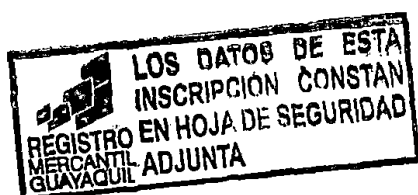
1 **Razón:** Que se tomó nota de la presente convalidación al margen
2 de la escritura de Aumento de Capital de la Compañía CAMACIEL
3 S.A., celebrada ante mí, el día 4 de Junio del 2015.

4 Machala, 28 de Diciembre del 2015

5
6
7
8 **Abg. Yudy Lizeth Blacio Moreno**
9 **Notaría Segunda del Cantón Machala**
10

11
12
13 Se otorgó ante mí y en fe de ello
14 confiero este per testimonio
15 certificado en 11 fojas útiles
que firmo y rubrico en el mismo
lugar y fecha de su celebración.

16
17 **ABG. YUDY BLACIO MORENO**
18 **NOTARIA - SEGUNDA**
19
20
21
22
23
24
25





Factura: 001-003-000009038



20150701002000788

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

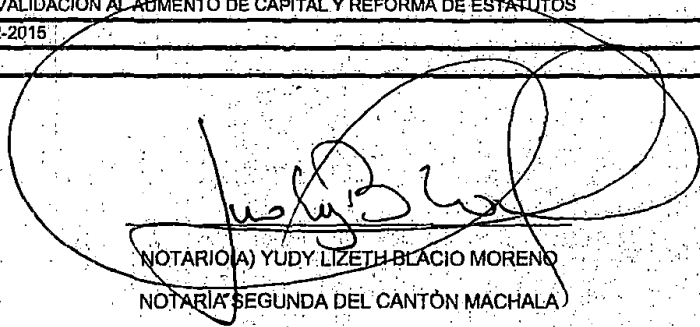
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20150701002000788

MATRIZ	
FECHA:	28 DE DICIEMBRE DEL 2015, (13:17)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA CAMACIEL S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1572

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
CAMACIEL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992536675001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONVALIDACIÓN AL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4030


NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:1.289

FECHA DE REPERTORIO:12/ene/2016

HORA DE REPERTORIO:11:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Marzo del dos mil dieciséis queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Convalidación**, de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, otorgada el 4 de Junio del 2015, ante el Notario Segundo del Cantón Machala, de la compañía **CAMACIEL S.A.**; y, Reforma de Estatutos, de fojas 11.996 a 12.007, Registro Mercantil número 1.041. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 1289

•000LXJ090HJ0D9E000JH0•

•00URP00FL0RUH10HVGHXEDPA•

•5RGXP00GLU0H0URGDUXSH0•

•93HPRJ90RH090HVR0L000R50H•

Guayaquil, 14 de marzo de 2016

REVISADO POR:


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 1366078

Documentación y Archivo
INTERFONIA DE COMARCAS DE LA AGUILA

05 ABR 2016

RECIBIDO

Hora 15:50

Firma Caracas



Factura: 001-003-000009048



20150701002000790

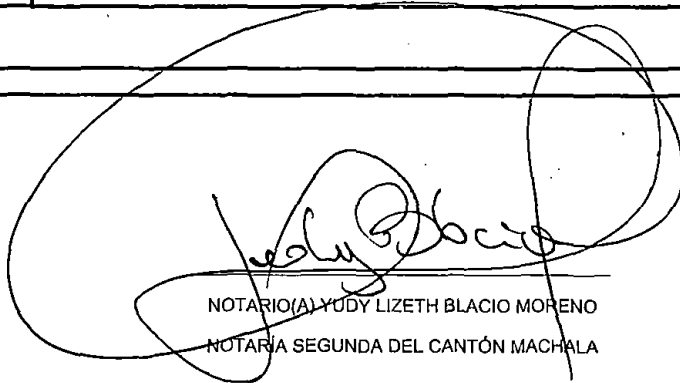
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20150701002000790

NOTARIO OTORGANTE:	SEGUNDO NOTARIO(A) DEL CANTON MACHALA
FECHA:	28 DE DICIEMBRE DEL 2015, (16:26)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3
ACTO O CONTRATO:	CONVALIDACION AL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
CAMACIEL S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992536675001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-12-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CAMACIEL S.A.
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0992536675001

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA



Factura: 001-003-000009035



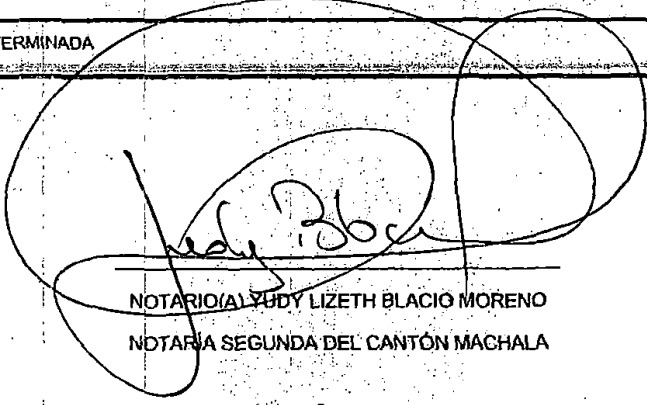
20150701002P04030

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:		20150701002P04030					
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE DICIEMBRE DEL 2015, (12:36)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CAMACIEL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992536675001		COMPARECIENTE	ING. MARIA GABRIELA BUCHELLI GALLARDO, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

23/MAR/2016 10:10:28 Usu: omontalvan



Remitente:

No. Trámite:

25107

1

AB CESAR MOYA

Expediente:

128793

RUC:

Razón social:

CAMACIEL S.A.

SubTipo tramite:

REMITE UNA ESCRITURA DE
CONVALIDACION DE LA ESCRITURA DE
CONVALIDACION DEL AUMENTO DE

Asunto:

REMITE UNA ESCRITURA DE CONVALIDACION
DE LA ESCRITURA DE CONVALIDACION DEL
AUMENTO DE CAPITAL

Revise el estado de su trámite por INTERNET

113

Digitando No. de trámite, año y verificador =